



En 2024, la Orquesta Sinfónica del Estado de São Paulo – Osesp celebrará su 70 aniversario y, como parte de este año conmemorativo, la Fundación Osesp realizará la primera edición del Concurso Compositoras Latinoamericanas.

Las tres obras finalistas de este Concurso serán interpretadas por la Osesp en un concierto abierto al público, en la Sala São Paulo, el 19 de febrero de 2024, bajo la batuta de su Director Musical, Thierry Fischer. Enseguida después de la finalización del Concurso, la Osesp registrará la interpretación de la obra ganadora entre las tres. El fonograma resultante de esta grabación integrará un disco conmemorativo por los 70 años de la Orquesta, que incluirá también obras de Andrew Norman, Clarice Assad, Esteban Benzecry, Felipe Lara, Heinz Holliger y Unsuk Chin.

Además de la oportunidad de tener su obra grabada e incluida en un disco de la Osesp, la ganadora recibirá un premio de USD 5.000,00 (brutos).

Durante el período de ejecución de las piezas seleccionadas, la Fundación Osesp se hará cargo del transporte a la ciudad de São Paulo (aéreo o terrestre), del transporte local (para los ensayos y conciertos de la Osesp) y del alojamiento de las finalistas (si no residen en la ciudad de São Paulo).

REQUISITOS

1. La inscripción es exclusiva para mujeres compositoras nacidas o naturalizadas de países latinoamericanos, criterio que incluye 20 naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
2. No hay restricción de edad;
3. Sólo se aceptarán obras sinfónicas con duración entre 7 y 10 minutos;
4. Temas que pueden ser abordados: “70 años de la Osesp”, “Celebración Cultural”, “Celebración del Arte y la Cultura de las Américas”;
5. La obra debe ser inédita y escrita para esta ocasión;
6. Se pueden escribir piezas para una formación de orquesta moderna, no exclusivamente, sino hasta 3*3*3*3* — 4331 – tmp+3perc – hp – tcl – cds.

INSCRIPCIONES

1. El período de inscripciones comienza a partir de la publicación de esta Convocatoria y termina el 25 de noviembre de 2023, a las 23h59 (hora de Brasilia);
2. Las candidatas deberán enviar un correo electrónico a cdm@osesp.art.br, con atención a Antonio Carlos Neves Pinto, con los siguientes archivos:

- Ficha completa de inscrição, conforme modelo anexo; Ficha de inscripción completa, según modelo adjunto;
- Archivo en Finale o Sibelius de la partitura completa de la obra con seudónimo, que no puede tener relación alguna con el nombre de la candidata, para impedir su identificación (si no se respetan las condiciones de este punto, la candidata será descalificada);
- Archivo MIDI o MP3 (opcional).

PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. El material enviado por las candidatas, debidamente anonimizado mediante seudónimo en los términos del punto 2 anterior, será evaluado por un jurado formado por tres compositores de reconocimiento internacional;
2. Aunque el seudónimo figure en el formulario de inscripción junto con los demás datos personales de las candidatas, el jurado tendrá acceso única y exclusivamente a las partituras completas de las obras inscritas (firmadas por el seudónimo). Por lo tanto, se preservarán las identidades reales de las compositoras hasta el final de la selección inicial.
3. El jurado determinará las tres obras finalistas, que serán interpretadas por la Osesp, y entre las finalistas, la obra ganadora que tendrá derecho al premio en efectivo y compondrá un álbum conmemorativo.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al inscribirse, las candidatas aceptan íntegramente las bases que rigen el Concurso, autorizando la ejecución pública de la obra por los principales centros de difusión y documentación cultural y educativa.
2. Las candidatas, al inscribirse en este Concurso, acuerdan que, en caso de quedar entre las tres compositoras finalistas, cederán y transferirán, a título gratuito, a la Fundación Osesp, en carácter definitivo, irreversible, irrevocable y sin cargo alguno, por el plazo de protección legal establecido en la Ley 9.610/98, los derechos patrimoniales de autor relacionados con su obra musical para fines de ejecución pública de la Osesp, autorizando la grabación y difusión de estas ejecuciones, en vivo o no, a través de canales de comunicación gestionados por la Fundación Osesp y la Secretaría de Cultura, Economía e Industria Creativas del Estado de São Paulo, así como emisoras de radio y/o televisión y/u otras emisoras afiliadas y asociadas, así como la distribución en otras redes sindicadas, utilizando cualquier medio o soporte, como radio, televisión o internet, o incluso a través de podcast, videocast y streaming.
3. La obra ganadora formará parte del catálogo de la Editorial Osesp y la respectiva compositora firmará un contrato con la Fundación Osesp, por el cual recibirá el 30% de regalías sobre el alquiler de las partituras y el 12% de regalías en los casos de venta de la partitura completa para estudio.
4. En el momento de la inscripción, las candidatas declaran conocer y aceptar que los datos personales enviados para formalizar esta inscripción y cumplir con otros actos necesarios para participar en este Concurso serán almacenados por la Fundación Osesp y podrán ser utilizados dentro del límite de los fines legítimos y necesarios para la perfecta ejecución de este Concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos y en el reglamento general sobre la materia.



REALIZAÇÃO

ORGANIZAÇÃO SOCIAL DE CULTURA
FUNDAÇÃO OSESP



MINISTÉRIO DA
CULTURA



PRONAC: 221688